



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "ANIVERSARIO DE LA JUNTA DE VECINOS N°49 "EL CISNE"

DECRETO ALCALDICIO N.º 1993

DALCAHUE, 09 DE AGOSTO DE 2024.

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal el Aniversario de la Junta de Vecino de El Cisne; la Sesión Extraordinaria N° 37 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 11 de Diciembre de 2023 y el Decreto Alcaldicio N° 2.685 de fecha 21 de diciembre de 2023 que aprueban el presupuesto municipal año 2024; El Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 en donde se declara electo en el cargo de Alcalde al Concejel Alex Waldemar Gómez Aguilar, en virtud de los establecido en el Artículo 62° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; Los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

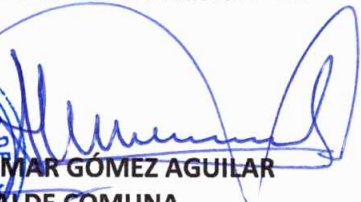

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** el Aniversario de la Junta de Vecino N°49 El Cisne, a realizarse el domingo 08 de septiembre de 2024 en el predio de don Oscar Bahamonde en el sector de Puchauran, de la comuna de Dalcahue,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GÓNZALEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Cultura

AWGA/CIVG/PDMM/chv